

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2.023.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Ángel Carretón Castrillo

Concejales Asistentes:

Dña. María José Ruiz Maroto

Dña. María Esther Puente Martínez

D. Juan Carlos Morales Ramos

Dña. Manuela María Rojo López

D. Iván Martínez Rodríguez

Dña. Elena Inmaculada Somavilla

Ruiz

Se incorporan una vez iniciado

D. José Miguel Peña Carpintero

Dña. María Belén Martínez Ortega

Secretario :

D. José María García Monte

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión correspondiente a la celebrada el día 3 de marzo de 2.023, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

No presentándose ninguna alegación ni objeción al acta de la sesión anterior celebrada en la fecha citada, queda aprobada la misma por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal, es decir siete de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta.

En este momento de la Sesión se incorpora al mismo el Sr. Concejale D. José Miguel Peña Carpintero.

2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que no existen Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto.

El Pleno se da por enterado de la inexistencia de Decretos.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.023.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se presenta brevemente el proyecto de Presupuesto General para 2.023, con la lectura de las partidas por capítulos. También se da lectura a todas las partidas de inversiones.

Informa que el presupuesto asciende, tanto en gastos como en ingresos, a la cantidad de 2.800.000,00 euros, siendo la parte de las inversiones 1.480.000,00 euros. Dice que esta parte de inversiones es elevada y supone más de 1.000,00 euros por habitante, y, además, se puede llevar a cabo sin tener que solicitar préstamos a bancos ni a la Diputación, como tienen que hacer en otros sitios.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que está bien matizado que no se ha tenido que pedir

préstamos a otras instituciones, ya que subvenciones sí que se han conseguido en la Diputación Provincial y en la Junta de Castilla y León.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que agradece el trato que se recibe tanto de la administración provincial como de la autonómica.

En este momento del Pleno se incorpora al mismo la Sra. Concejala Dña. María Belén Martínez Ortega.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que le parece bien todo lo que se haga y sea bueno para el pueblo y que lo ha repetido durante toda la legislatura, que sólo busca información.

Añade que le parece bien lo que ha dicho el Sr. Alcalde del dinero que corresponde a cada vecino de las inversiones proyectadas, pero que, a lo mejor, se podría preguntar a los vecinos por cómo se utiliza ese dinero, y seguro que algunos no estarían de acuerdo. Piensa que se debería consultar más a los vecinos.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que él recibió un mandato de los vecinos en las elecciones y debe tomar decisiones equivocadas o no.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que el presupuesto de inversiones ya era conocido antes del Pleno, en su mayor parte, ya que el 80% tiene que ir a la obra de la piscina cubierta. Dice que las Sras. Concejales de la oposición no se han negado, que no les parece mal, lo única que critican, a veces, son las formas.

Dña. Manuela María Rojo López toma la palabra para preguntar a Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz qué es lo que tienen que hacer, por ejemplo, en las Juntas Vecinales, si deben preguntar a todos los vecinos cada vez que se va a hacer algo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz le contesta que por qué no.

Dña. Manuela María Rojo López dice que en su cargo de Alcalde Pedáneo de Bustillo del Páramo tiene en cada decisión que toma al 50% de la población a favor y el 50% en contra.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz le cuestiona si les ha preguntado.

Dña. Manuela María Rojo López contesta que, al principio, les mandaba cartas, pero que poner de acuerdo a todos es imposible.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz recalca que nunca, en los últimos cuatro años, ha dicho que las cosas estén mal, nunca ha dicho que no se hagan las cosas. Sí opina que se pueden hacer mejor.

Dña. Manuela María Rojo López opina que nunca llueva a gusto de todos.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que lo que se debe hacer es trabajar todos los años, invertir todos los años.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que no pasa nada por hacer inversiones más pequeñas pero que afecten a gran parte de los vecinos. No hacer únicamente obras faraónicas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la inversión de 30.000,00 euros prevista para el Colegio.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que es un importe presupuestado, que no está gastado. Se ha hecho un asfaldado en el patio del Colegio, a raíz de la visita del Sr. Delegado Provincial de Educación hace unos días, pero la mayor parte de la obra va a ser pagada por la Junta de Castilla y León.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que el asfaltado se podría haber hecho en verano, ya que en este momento ha creado molestias en el funcionamiento del Colegio.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que había que hacerlo ahora, ya que la maquinaria necesaria para ello se encontraba en Villadiego haciendo otra obra, y el traslado de la misma es muy costoso. Dice que, de todos modos, la Sra. Directora del Colegio y las madres de los niños están encantadas.

Dña. María Belén Martínez Ortega dice que no es buena la inhalación de los gases que produce el asfalto, opinando que se debería haber hecho en época de vacaciones.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice el Sr. Alcalde le ha informado esta mañana de la próxima inauguración del edificio de usos múltiples, conocido como bolera. Comenta que lleva toda la legislatura pidiendo que se informe a los Sres. Concejales de los actos instituciones antes que a nadie, pero, sin embargo, otra vez esta noticia ya lo sabían todos los vecinos el pasado domingo, antes de la notificación a la Corporación Municipal.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que hasta ayer no confirmó la fecha de la inauguración con el personal de la Diputación Provincial, ya que quería que vinieran autoridades a la misma.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que "claro".

No se producen más comentarios al Presupuesto.

Por todo lo anterior y a tenor de lo dispuesto en el artículo 164 y ss. del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de los documentos e informes que se unen al mismo, una vez informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, en sesión del día 22 de marzo de 2.023, y conforme a su dictamen, se propone al Pleno Corporativo su aprobación.

Asimismo, en dicho punto del Orden queda incorporado, conforme a lo dispuesto al art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Plantilla de Personal y la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento que consiste en el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal del Ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos de desempeño de cada puesto, así como sus características retributivas.

Tras el comentario del citado Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2.023, tanto en Gastos como en Ingresos y sus Bases de Ejecución y hallándolas conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de la unanimidad de todos los Concejales presentes, nueve de los nueve que componen el órgano, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2.023, integrado únicamente por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

Operaciones Corrientes

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL	523.900,00.-€
CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	672.340,00.-€
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS	3.060,00.-€
CAPITULO IV.- TRASFERENCIAS CORRIENTES	120.700,00.-€

Operaciones de Capital

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES	1.480.000,00.-€
----------------------------------	-----------------

TOTAL GASTOS	2.800.000,00.-€
--------------	-----------------

INGRESOS

Operaciones Corrientes

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	820.000,00.-€
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	57.000,00.-€
CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	227.400,00.-€
CAPITULO IV.- TRASFERENCIAS CORRIENTES	692.300,00.-€
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	129.800,00.-€

Operaciones de Capital

CAPITULO VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	254.000,00.-€
CAPITULO VII.- TRASFERENCIAS DE CAPITAL	619.500,00.-€

TOTAL INGRESOS 2.800.000,00.-€

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

CUARTO.- Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Trascurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2.023.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que éste va a ser el último Pleno con ruegos y preguntas, por lo que tiene muchas cosas que comentar. Quiere que conste en acta que lo que ha hecho en la legislatura ha sido trabajar o intentar hacerlo, por el pueblo. Dice que ella y su compañera han propuesto muchas cosas para mejorar los servicios y la vida de los vecinos, pero que no han conseguido que se hicieran en un porcentaje muy alto. Siempre han querido colaborar, pero ha sido difícil.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que año tras año, se ha rogado que se respondiese sobre la forma de gestionar la pista de pádel, y no ha conseguido respuesta. En este tiempo, al final, sólo se benefician de la pista cuatro privilegiados. El servicio es gratuito y eso es un agravio con otras instalaciones deportivas municipales, por las que sí se cobra.

Solicita que se le faciliten los gastos e ingresos (en el mes de agosto, sí se cobra a los usuarios) que se producen por la pista de pádel en los últimos cuatro años.

Pregunta por qué una instalación deportiva es gratis y otras, como el gimnasio o la piscina, no.

Dña. Manuela María Rojo López dice que los gastos de mantenimiento de la piscina son mucho mayores.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que la pista de pádel supuso una inversión en su momento que aún está sin amortizar, no sólo se debe tener en cuenta el gasto corriente de mantenimiento.

Dña. Manuela María Rojo López repite que la piscina tiene muchos más gastos.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que también tiene menos gastos el gimnasio y se cobra por su uso, cuando podría ser también gratuito, teniendo además un gran superávit como nos recuerda el Sr. Alcalde.

Dña. María Esther Puente Martínez dice que equiparar los gastos en unas instalaciones con otras no tiene sentido.

Dña. María Belén Martínez Ortega opina que todas son instalaciones públicas y se debe pagar por su uso. Piensa que una cuota de 50,00 euros por el gimnasio y la pista de pádel estaría bien.

D. Ángel Carretón Castrillo pregunta si 50,00 euros mensuales o anuales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz le recrimina el tono de la pregunta. Dice que piensa que se debería hacer un abono para todas las instalaciones deportivas.

Dña. Manuela María Rojo López dice que no todos los usuarios utilizan todas las instalaciones, que deberían pagar todos los que usan cada instalación.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, dice que le está dando la razón, y pregunta si se ha estudiado instituir un abono para las instalaciones deportivas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que lo están dando una vuelta. Dice que el turno de ruegos y preguntas no debe convertirse en un debate, se ruega o se pregunta algo y el Alcalde o Concejel interpelado contesta o remite la información posteriormente cuando no tiene los datos en el momento.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega que todo lo dicho conste en acta.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se hará como siempre, que ya lo ha dicho varias veces y que no se debe dudar de Secretaría.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si se ha estudiado otro método para la recogida de las llaves de la pista de pádel, ya que lo ha pedido muchas veces. No le parece normal que, en ciertos días, las llaves estén en un bar. La gente no tiene que ir a recogerlas a un sitio donde, a lo mejor, no entran nunca, y también puede darse el caso que el horario del establecimiento no coincida con el horario de las personas que quieren utilizar la pista.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no ha buscado otro modo de hacerlo, pero que lo mirará.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz solicita por escrito el gasto total de la bolera, no sólo del edificio, lo cual ha sido ya facilitado, sino de toda la inversión, ya que el coste total de la inversión no es sólo las obras. Piensa que, a lo mejor, supera el 10% de los ingresos del presupuesto y tendría que haberse contratado por el Pleno, no por la Alcaldía.

También solicita el gasto total de la biblioteca nueva y el gasto que supone la puesta en marcha y el mantenimiento de la piscina de verano.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que ya solicitó en otro Pleno que se instalaran placas solares en el inmueble municipal donde se encuentran las Peñas. No se ha contestado y cree que sería bueno para abaratar el gasto en electricidad, aunque tengamos mucho superávit. Y, en relación con ello, pide que se le informe del gasto de electricidad de los edificios municipales que albergan a distintas Peñas de Villadiego.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que ya han conseguido, después de mucho pedirlo, que todas las actas de los Plenos estén en la página web del Ayuntamiento. También quiere mostrar su agradecimiento por las varias propuestas del grupo de la oposición que se han llevado a cabo, como el rebaje de aceras, la realización de una pérgola, las obras en las inmediaciones del Cuartel de la Guardia Civil o el depósito en el Cementerio Municipal.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz solicita que se le entregue, si existe, el convenio del Ayuntamiento con la Asociación Musical de Villadiego y con la Coral los Cañamares.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que no encuentra en la contabilidad los ingresos de las cuotas que Aspanias debe ingresar mensualmente por el canon de la concesión de la Residencia Santa María. Solicita que se le informe si, en estos cuatro años, han pagado todas las cuotas. Dice que si no ha sido así, no pasa nada, pero que quiere tener conocimiento de ello, ya que la compra de la Residencia se hizo por unanimidad de toda la Corporación.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega que se le informe del cambio de varios bolardos por jardineras en la Plaza Mayor.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que se ha hecho por la propuesta de un vecino, ya que se habían producido algunos accidentes de caídas, por tener unos bolardos pequeños que no se ven, y la opción que se ha buscado es colocar unas jardineras en su lugar.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz piensa que antes de hacer ese cambio, se tendría que haber producido el cambio de las tuberías de alcantarillado de la Plaza Mayor y la Plaza de los Autobuses, ya que están dando muchos problemas. Lo pone como ejemplo de las obras más pequeñas que se deberían hacer y que benefician a todos los vecinos. Expone que existen socabones en ambas Plazas, se producen charcos cuando llueve y, seguro, que en breve, se volverán a crear problemas, por ello se tendría que solucionar esta situación antes de la colocación de floreros.

Hace una propuesta para la próxima legislatura: realización de un estudio técnico del sistema de evacuación de aguas pluviales en las citadas Plazas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz solicita los ingresos que se producen en el Vivero de Empresas, el Auditorio y los Museos, ya que no lo encuentra en los datos de contabilidad que se le han facilitado.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por qué en las actas de las Juntas de Gobierno Local sólo aparece la aprobación del pago de las cuotas de algunas instituciones, como Adeco-Camino de Santiago, en una anualidad, no en todas. También dice que sólo ha visto una vez la aprobación del pago del I.B.I. de tres propiedades, seguramente locales de la Junta de Castilla y León, en el edificio de viviendas públicas de Avenida Filomena del Río. Opina que si se paga todos los años, debería aparecer también todos los años en las Juntas de Gobierno Local.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por una factura que ha visto y que le ha llamado la atención del Corte Inglés, por importe de 1.797,00 euros.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega que, como ya se pidió en otra ocasión, se pinte una plaza reservada para médicos o se pinte de amarillo la acera, enfrente del Centro de Salud, para poder quitar las vallas y evitar el peligro que suponen para las personas mayores, sobre todo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que, ahora, va a reiterar peticiones que se han hecho en repetidas ocasiones y no han sido atendidas:

- Gestión de la pista de pádel, ya hablado.
- Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de jardines, que pueda hacer el trabajo más fácil.
- Insuficiencia de trabajadores para las labores en las calles, parques y zonas verdes.
- Creación de un punto limpio, no puede ser que quien se lleva bien con el Sr. Alcalde pueda depositar sus desechos y los que no tengan que esperar hasta el primer miércoles de cada mes.
- Se pidió en múltiples ocasiones la puesta en marcha de la nueva biblioteca y, por fin, se hizo.
- Igualmente, ha habido un retraso de varios años en la apertura del Centro de Día, al final se inauguró con un usuario y ahora, dice, no sabe ni cómo está.
- También se ha preguntado muchas veces por el edificio de usos múltiples y, por fin, se va a abrir próximamente.
- Se ha rogado que el presupuesto de fiestas de los ejercicios 2020 y 2021, se destinara a ayudar a los comercios de Villadiego, muy perjudicados por la pandemia. Dice que sigue sin saber dónde ha ido

ese dinero, y pide, por favor, que se le informe sobre este particular.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, solicita un informe de vida laboral del Ayuntamiento desde el día 1 de junio de 2.019 hasta la actualidad. Quiere conocer la temporalidad de los trabajadores municipales. Dice que es ilegal no sacar a público las ofertas de empleo y que existen familiares de personas que van en las listas del equipo de gobierno que han conseguido acceder a contratos de personal. Comenta que la temporalidad, gracias al Gobierno Central del P.S.O.E., debe desaparecer, y que está encantada de que se hagan contrataciones, pero piensa que se debería contratar a más personal, ya que tenemos una buena situación económica. Es posible que pueda venir gente joven que decida quedarse y formar familias en Villadiego.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz solicita que se le informe cómo va el proceso de estabilización que se inició.

También solicita que se le informe de la venta de terrenos desde el año 2.019, ya que no lo encuentra en la contabilidad.

En este momento se ausenta del Pleno la Sra. Concejala Dña. María Esther Puente Martínez.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que en la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2.022 ve un gasto de 1.157,00 euros a pagar a Dña. Elvira Ayala. Quiere saber de qué es. Si un gasto de la fiesta de San Cristóbal le gustaría que se produjera en los comercios de Villadiego.

Hace un inciso para agradecer al Sr. Administrativo D. Joaquín Merino que le haya enviado, de nuevo, la totalidad de las actas de la Junta de Gobierno Local de la legislatura.

También dice que algunos comercios de Villadiego aparecen mucho menos que otros en las aprobaciones de gastos. Piensa que se debería gastar en todos, es una situación que se podría revisar y poner remedio.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por las facturas de la empresa Forestación y Repoblación, S.A. que ve en múltiples ocasiones en las Juntas de Gobierno Local.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se corresponden con los gastos de la calefacción del Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pide crear un puesto de trabajo específico para el mantenimiento de jardines y zonas verdes. Es mucha labor la que hay que hacer y con un trabajador todo el año se podría ir haciendo continuamente y, así, sería más fácil. También dice que se podría invertir en crear un punto verde para que los vecinos puedan depositar las ramas y restos vegetales, y no dejarlos por cualquier lado.

En este momento se ausenta del Pleno el Sr. Concejala D. Iván Martínez Rodríguez.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega otra vez, la instalación de un tablón de anuncios operativo para los anuncios oficiales, no como el actual que se encuentra dentro de las dependencias municipales. Tendría que estar en un sitio con acceso total para todas las personas, ahora no se puede consultar cuando el edificio municipal está cerrado. Por ello, solicita una llave de la puerta que da a la calle y del local de la antigua biblioteca, donde también se ponen carteles, mientras forme parte de la Corporación, ya que ella también quiere colocar carteles.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por unos gastos que aparecen cada semestre en las Juntas de Gobierno Local para pagar a Dña. Lourdes Infante Tardajos.

Por parte de Secretaría se le contesta que son pagos por asistencia fuera de horario de trabajo a cursos formativos.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pide que conste más concretamente en las Juntas de

Gobierno Local, no de forma genérica. Opina que es bueno que los empleados quieran seguir formándose. Dice que su grupo ha pedido que se solicitaran cursos para poda, etc. Es algo muy positivo en la prevención de riesgos laborales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que mandó un escrito el día 25 de noviembre de 2021, en relación al espacio donde se pretendía ubicar el edificio de usos múltiples. Pedía que se arreglara y no ha tenido contestación. Proponía y propone que se le dé un uso cultural y que se habilite como Plaza de las Peñas, donde cada una tenga su espacio y emblemas, o Plaza de las Pedanías. Teniendo en cuenta que, según dice, la Casa de la Cultura no se usa y tiene la calefacción rota.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pide que al local de la antigua biblioteca se le dé un lavado de cara, es decir que se adecente y se pinte, ya que opina que no se encuentra en las debidas condiciones.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega que en las próximas actuaciones haya una mejor planificación. Pone como ejemplos el asfaltado del patio del Colegio, que debería haberse hecho en época no lectiva, o el asfaltado que se ha hecho de algunos espacios públicos, poniendo parches, cuando se podrían haber llevado a cabo el arreglo de pequeñas zonas como la entrada o rampa existente en la Calle Bilbao, al lado de la vivienda de D. Orencio Merino. Piensa que se pueden hacer mejor las cosas, por ejemplo, no es normal que las conducciones de red telefónica que se han hecho recientemente en algunas pedanías se hayan hecho en momentos en que las tierras están sembradas, lo normal sería hacerlo en los meses en que no se perjudica a los agricultores.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega, de nuevo, que por la Junta de Gobierno Local se estudie la posibilidad de modificar el sistema de los abonos de la piscina. Ofrece su colaboración si la desean. Piensa que hay que tener un nuevo modelo, en el que se puedan conseguir abonos para, por ejemplo, diez baños, favoreciendo así que venga gente a nuestra piscina, sin tener que pagar el abono mensual o por temporada.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz quiere tratar el tema de las Juntas Vecinales, dice que el Sr. Alcalde siempre dice que todas ellas están encantadas con la gestión del Ayuntamiento.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que siente el agradecimiento de las Juntas Vecinales, cree que este Ayuntamiento tiene un muy buen trato con ellas. Informa que la suma de todos los presupuestos de las Juntas Vecinales para 2.023 asciende a 1.270.000,00 euros. Piensa que es una cantidad importante.

Dña. Manuela María Rojo López dice, como Alcalde Pedáneo de Bustillo del Páramo que cada una de las Juntas Vecinales tiene sus circunstancias diferentes, pero su experiencia con el Ayuntamiento de Villadiago ha sido positiva. De hecho en la primera legislatura, dice, ella se presentó por un partido distinto al del Alcalde de Villadiago y el trato y la atención fueron muy buenos. Sin embargo, ha llegado a tener problemas con otras Juntas Vecinales por la gestión que ha llevado a cabo en Bustillo del Páramo. Pregunta a Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz si va a las Juntas Vecinales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz le contesta que a qué viene esa pregunta. Dice que sí, ella va a las Pedanías, y, a lo mejor, la que no las conoce es Dña. Manuela María Rojo López.

Dña. Manuela María Rojo López contesta que va menos de lo que la gustaría por sus problemas personales, pero que tiene contacto con los otros Alcaldes y conoce sus problemas y les pregunta por cómo los gestionan para aprender, ya que, sobre todo al principio de su mandato no tenía ni idea y el Ayuntamiento la apoyó en todo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz y Dña. María Belén Martínez Ortega dicen que es una obligación del Ayuntamiento, no algo que agradecer.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que lo que quiere decir Dña. Manuela María Rojo López es que el Ayuntamiento hace muchas cosas por las Juntas Vecinales que no son de su competencia.

Dña. María Belén Martínez Ortega piensa que el Ayuntamiento tiene la obligación de informar siempre a las Juntas Vecinales de él dependientes. Que eso es democracia.

Dña. Manuela María Rojo López reitera que ella está agradecida al Ayuntamiento por la ayuda que ha prestado siempre a Bustillo del Páramo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que el Alcalde de Villadiego es el Alcalde de todo el Municipio, de todas las Juntas Vecinales, y es el responsable último de lo que se haga en ellas.

Toma la palabra el Secretario para informar que el Alcalde y el Ayuntamiento no son responsables de las decisiones que tomen los Alcaldes Pedáneos y sus Juntas Vecinales en materias de su competencia.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz se lamenta de que de una forma vil o ruin el Sr. Alcalde de Villadiego, le ha quitado a un Alcalde Pedáneo que fue con ella en las últimas elecciones locales. Dice que le ha convencido con promesas que no sabe si podrá cumplir.

En este momento del Pleno se ausenta la Sra. Concejala Dña. María Belén Martínez Ortega.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, ya hace años, ese Alcalde Pedáneo le expresó su deseo de ir con el Partido Popular si se volvía a presentar, y, de todos modos, considera que la palabra ruin está mal dicha.

Dña. María José Ruiz Maroto opina que los Alcaldes Pedáneos, cuando han visto cómo se les ha tratado en el Ayuntamiento, han decidido.

D. Ángel Carretón Castrillo comenta que tiene previsto que en todas las Juntas Vecinales de Villadiego se presente una candidatura del Partido Popular en las próximas elecciones, cosa que no pudo conseguir en las anteriores. Eso demuestra, en su opinión, que las cosas no se han hecho mal.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que se alegra de que se le haya hecho caso en el tema del vestuario de los trabajadores. Cuenta que a los pocos días de que Dña. Luz Miriam Castillo Castillo empezara a trabajar en el Ayuntamiento, se encontró con ella, y la reconoció porque llevaba el vestuario del Ayuntamiento. Comenta que no tenía conocimiento de esta contratación, porque no se había sacado a público.

El Secretario le informa que esta Señora ha sido contratada con una línea de subvenciones de la Junta de Castilla y León que obliga a que la oferta de empleo público se haga en el EcyL, y allí la han elegido, porque cumple con las exigencias de las bases de convocatoria.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz relata que le preguntó a dicha Señora qué estaba haciendo, y le contestó que Dña. María José Ruiz Maroto la había mandado que limpiara en esa zona. A partir de este comentario muestra su extrañeza porque las órdenes a los empleados no se den por el Jefe de Personal que, según se ha dicho muchas veces, es el Sr. Alcalde. También se extraña por el hecho de que la persona que la mandaba pueda "no estar dada de alta".

Dña. María José Ruiz Maroto le dice que si está insinuando algo o si le está pidiendo explicaciones de su vida personal o laboral.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que la Sra. Teniente Alcalde se dedica a sacar a pasear a ancianos, entre otras ocupaciones, y no sabe si es autónoma o tiene contrato.

Dña. María José Ruiz Maroto contesta que no sabe por qué le tiene esa manía, y piensa que de temas personales es mejor hablar fuera del Pleno.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz solicita que se le faciliten las justificaciones del convenio

que existe con la Diputación Provincial por el parque de bomberos, de los últimos años. Comenta que ha oído que el dinero que se recaude con las entradas al concierto del certamen de "Jóvenes Cantautores" que se celebrará en el Auditorio de Villadiego, se destinará a hacer una donación a los titulares de la vivienda que se quemó en Navidades en Villanueva de Odra. Cree que la mayoría de las personas que asistan a este evento serán de Villadiego y, por tanto, los vecinos de este Ayuntamiento van a ser los que mayoritariamente generen ese donativo. Piensa que no es justo, ya que si la responsable del incendio ha sido la Diputación Provincial, esa institución debería aportar lo necesario para ayudar a esa familia.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que la recaudación de estos certámenes, se celebren donde se celebren, siempre se han destinado ha ayudas benéficas, como, por ejemplo, la Cruz Roja, y este año se ha tomado esta decisión. Nunca los conciertos han sido gratis. También dice que tiene constancia de que no sólo van a asistir personas de Villadiego.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que la mayoría del donativo será de los vecinos de Villadiego, y quiere dejarlo claro.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que quiere que se transcriba literalmente un escrito que va a leer íntegramente en el Pleno y que va a publicar también. Dicho escrito será remitido a Secretaría para que se inserte en el acta del Pleno. Es el siguiente:

"ASÍ NO SE HACEN LAS COSAS SR. CARRETÓN, ASÍ NO SE HACEN LAS COSAS

*Absténgase la próxima vez de llamar la atención a obreros que no están bajo su "Jefatura de Personal. Si tenía algún problema, le indicaron para quien trabajaban, debía usted de haber llamado e informarse de la situación en lugar de ponerse como un **energúmeno** con alguien que no le compete.*

Por costumbre, educación y conocimientos trato de hacer lo mejor posible y por supuesto lo más legal que las cosas lo permiten.

Usted era conocedor de que mi hermana ha solicitado licencia por qué está haciendo unas obras en un terreno colindante y mi hermana había solicitado permiso a quien correspondía, al dueño de la finca para hacernos un favor mutuo y dentro de una legalidad comprendida, le voy a indicar que no es a usted a quien tengo que pedir permiso, ni tiene que ir usted a increpar que hace el trabajador que está haciendo su trabajo.

*Quizás, se cree usted dueño de todas las fincas de Villadiego, La finca a la cual usted entró como pedro por su casa, como si fuera suya, **NO LO ES**, igual usted fue quien incurrió en un delito de allanamiento de morada, **Demuestre** que tiene permiso del señor-Dueño a entrar en ese terreno, porque yo (en este caso mi hermana) si la tiene, porque ella realizo las gestiones pertinentes, se preocupó de llamar y tener permiso, incluso ésta persona se preocupó de avisar a los trabajadores allí presentes que tenía autorización una persona para entrar y depositar piedras y adobe que a él le venían bien. Pues ella está separando todo el escombros en otra finca para "llevarlo limpio" tal y como nos han indicado en el consorcio.*

Pero no solo queda ahí la cosa, sino que ahora es usted quien se cree en el derecho de mandar a mi trabajador (en este caso mi hermana) y obligarle a incumplir una normativa, indicándole que tire el escombros limpio de adobe y piedras en una localización que no se puede.

Pero como ahora es a usted a quien le interesa, NO PASA NADA en incumplir la norma.

*De repente llegan unos operarios del ayuntamiento a increparle a dicho trabajador también ¿que, qué está haciendo?, ¿qué hace tirando eso ahí? a lo cual el pobre trabajador tiene que responder "**lo que el alcalde me ha mandado**"*

Usted no les puede decir a sus trabajadores que ha dado orden a esta persona de tirar los escombros

dónde están? o ¿es que de repente ha contratado a un nuevo trabajador temporal por 6 horas para que mueva el escombros que a usted le interesa?

¿¿Si es usted quien lo manda, se puede incumplir la normativa???

El resto de los vecinos tenemos y debemos de hacer registro, solicitud de licencias, pagarlas, hacer lo que nos manda la normativa y las cartas-notificaciones que recibimos, pero usted que representa a todos los vecinos de Villadiego, parece ser que no, y nos pone en vergüenza ante los organismos competente, ya que se cree dueño de hacer lo que le dé la gana sin respetar las normativas.

Y ahora en mi propio nombre, le indico que lo voy a publicar para que todos los vecinos lo sepan que NO HE SIDO YO, ni mi Hermana PATRICIA SOMAVILLA quien ha tirado escombros donde no corresponde, sino que ha sido Usted SR. CARRETÓN el Alcalde de nuestro pueblo quien ha tirado el escombros donde ha a usted le ha venido bien.

Espero que a partir de ahora no se crea en el derecho de mandar o increpar a nadie por incumplir una normativa ya que usted mismo ha sido primero en incumplirla, por lo tanto quien quiera tirar los escombros donde quiera no se si podrá decirle a la cara que no lo tire pues ha sido usted el primero en incumplirlo.

Y no vamos a hablar de todos los escombros que hay debajo de las piscinas cubiertas que si están muy bien porque lo se necesitábamos, no venga usted a increpar a alguien que está haciendo algo ilegal, cuando nosotros como ayuntamiento lo estamos haciendo algo ilegal.

No sé si será ahora el Ayuntamiento quien abone a mi hermana las horas que su trabajador ha destinado su tiempo al ayuntamiento, ya que el Sr. Carretón es quien se lo ha ordenado.

ASÍ QUE SR. CARRETÓN, ME PREGUNTO SI ESTA FORMA DE ACTUAR SUYO ES PORQUE LA PERSONA QUE ESTÁ HACIENDO LA OBRA ES MI HERMANA Y YO SOY CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO O POR QUE USTED SIEMPRE CONSIDERA QUE EL ESTA LIBRE DE CUMPLIR LA LEY.

"SR: CARRETÓN, SE CREE EL LADRÓN QUE TODOS SON DE SU MISMA CONDICIÓN" Y yo, a priori, trato de cumplir la legalidad al máximo y por ello, reitero yo no he tirado escombros donde no se debe, ¿Puede usted decir lo mismo?

No se si tienes algo que decir, si me contestarás por escrito o se quedará ahí recibido. Lo que quiero que sepas es que lo voy a publicar, no voy a ir como otras personas, tal y como me has indicado que lo hacen de forma anónima, si no que va a ir firmado."

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que siempre ha trabajado para su pueblo y que, algunos temas que pueden habérsela olvidado de lo tratado en las Juntas de Gobierno Local, los preguntará por escrito.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz vuelve a recordar que el gasto que se haga desde el Ayuntamiento se debe repartir siempre lo más equitativamente posible, entre todos los comercios de Villadiego.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, para finalizar, comenta que en la noche anterior vio en el cielo una estrella fugaz, y su deseo fue, no el ganar ella las elecciones, ya que no sabe siquiera si se presentará, sino que no las ganara el actual Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las diez horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.



Nº 3º
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Angel Carreón Castrillo

EL SECRETARIO